

REUNIÓN “DES-COORDINADORA”

INFORMA

El pasado viernes, 10 de enero, mantuvimos una “reunión de descoordinación” con la nueva Dirección. Fuimos convocados mediante llamada telefónica a la presidencia del Comité de Empresa, sin expresar Orden del día, hecho que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** puso de manifiesto en la propia reunión. Hasta la llegada de la nueva Dirección, este tipo de reuniones se convocaban en tiempo y forma mediante correo electrónico, se designaba una persona para que redactara la correspondiente Acta, etc. En esta ocasión, la Dirección se presentó sin los “deberes” hechos, al no traer nada tangible a la Mesa, escudándose en una inminente reunión con el CRTM.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** queremos resaltar la profesionalidad de los trabajadores de la EMT, que tienen la capacidad y los datos para realizar un trabajo de evaluación del personal que necesitamos. Sin embargo, la Dirección convoca, una vez más, una reunión vacía de contenidos y propuestas, excusando su incompetencia y/o falta de Gobierno Empresarial en terceros.

Pretende solventar el grave problema de personal existente lanzando la “pelota” al Comité de Empresa, solicitándonos confianza en la contratación de conductores prevista en el año 2020 en los presupuestos, y que mientras tanto reclamemos a los trabajadores que cambien vacaciones y/o libres para cubrir los servicios que están quedando descubiertos y el servicio especial de la línea 4 de Metro.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** entendemos que la confianza no se puede otorgar gratis, sin que por parte de la Dirección existan gestos que lo avalen.

La representación social presente en la reunión les indicó que, después de su reunión con el CRTM y con los datos, es necesario una nueva convocatoria y presentación de una propuesta real. A partir de ese momento, y no antes, en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** creemos que se podrían alcanzar acuerdos.

Como dijo Groucho Marx “¿A quién va usted a creer, a mí o a sus propios ojos?”

Es más que notable la falta de conductores en EMT, y dilatar la entrada de trabajadores a la Empresa ya tiene consecuencias para los madrileños...

TALLERES

En anteriores comunicados, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos manifestado nuestro rechazo ante la discriminación y falta de atención llevada a cabo por la nueva Dirección de la Empresa hacia el personal de Talleres. El último acto de esta dejadez hacia este importante colectivo de trabajadores se ha producido con el proceso selectivo de promoción de 40 plazas de Oficial de Taller. La resolución de este proceso, que se inició con anterioridad a la convocatoria de Inspectores *-resuelta el año pasado-*, finalmente se ha publicado el pasado día 13/01/2020. Con estas acciones, se hace patente las prioridades de esta nueva Gerencia, que no pasan por tratar a todos por igual.

Otro tema que está pendiente es la realización del Referéndum de Talleres, que se está dilatando en el tiempo. En **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, tal y como ya manifestamos en su momento, estamos a favor de que se celebre dicha consulta a los trabajadores de este colectivo, puesto que estamos firmemente convencidos de que es bueno para todo el personal de Talleres. Igualmente, consideramos que el escuchar y tratar de entender las necesidades de todos los trabajadores del colectivo es lo mejor que los representantes de los trabajadores podemos realizar.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** siempre hemos sido muy críticos con algunas actuaciones de la mayoría del Comité de Empresa (ejemplo: Normativa actual, de la que ya dijimos que era incompleta, improvisada en algunos aspectos y no consensuada). A fin de enriquecernos, esta Organización Sindical seguirá por la misma senda de actuación democrática. La voz y el voto de todos los que conformáis la plantilla de esta importante área es, en definitiva, lo que debe importarnos, ya que sois vosotros los que tenéis que decidir qué clase de sistema deseáis.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



En **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos solicitado, de forma insistente, más personal operativo para todas las secciones de este departamento. La respuesta de la Gerencia de la

Empresa ha sido aumentar el número de directivos con la contratación de un Subdirector de Aparcamientos y Bases, así como varios Titulados Superiores para esta Dirección.

No se necesitan más "jefes", sino operadores para el Teleférico, conductores de grúas, operadores de aparcamientos, gestores de flota, de aparcamientos..., éste es el personal realmente necesario. Departamentos como los indicados continúan con una gran carencia de personal, haciendo que los compañeros de nombramiento de servicio deban realizar verdaderos "encajes de bolillos" para poder cubrir el servicio diariamente. El Director de este departamento lleva alegando, en reiteradas ocasiones, que la dotación del personal realmente necesario, que son los que realmente hacen el trabajo diario, resultaría un incremento innecesario de costes. A tenor de las últimas "adquisiciones del departamento", cabe preguntarse: ¿esto no es un incremento excesivo de costes? Y lo que es más importante: ¿es que antes no funcionaba este departamento con la estructura que tenía, y de ahí que hayan tenido que sobredimensionarla con nuevos cargos directivos? Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** entendemos que tantos altos cargos son innecesarios para una Dirección que realmente lo que necesita son trabajadores que realicen el trabajo diario.

En **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** advertimos que las actuales políticas municipales (muy parecidas a las anteriores al año 2015) están surtiendo el efecto que ya conocemos: nuestra Empresa es, de nuevo, un nicho de colocación con la que pagar favores políticos de esta nueva Corporación, engordando nuestra plantilla de personal directivo redundante, en la mayoría de los casos, para un buen funcionamiento de nuestra Empresa, en lo que podríamos denominar "regreso al pasado".

OPORTUNISMO SINDICAL

Desde hace un tiempo, la sección sindical de CCOO en EMT se comporta de una forma poco ortodoxa con los sindicatos que conformamos el Comité de Empresa, realizando una serie de desplantes al conjunto del mismo. El último de ellos ha sido denunciar, de forma unilateral ante la Inspección de Trabajo, el incumplimiento de la Dirección al ordenar más traslados de estación a conductores de los reflejados en el Convenio, así como los cambios de prestación a los inspectores. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no pretendemos dictar lo que deben hacer otros sindicatos. Sin embargo, sí queremos explicar a la plantilla que estos temas se hablaron en el seno del Comité de Empresa, acordando estudiar la interposición de un conflicto colectivo, y que CCOO en EMT no manifestó su disconformidad.

Una vez más, CCOO intenta sacar rédito de algo que los demás sindicatos hemos podido hacer en solitario, pero que todos acordamos realizarlo de forma conjunta como Comité de Empresa.

INCREMENTO SALARIAL 2020

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ya os indicamos en el mes diciembre que hasta que no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado o un Real Decreto Ley que autorice la subida pactada para el sector público, que para el año 2020 es un 2.3% de subida, no veremos incrementadas nuestras nóminas.

No podemos asegurar en qué nómina se llevará a cabo la subida, pues este punto no depende, como ya hemos expuesto, de la Dirección de EMT, pero lo que sí es seguro, es que la subida será con carácter retroactivo desde el 01/01/2020.

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



CSIT UNIÓN PROFESIONAL EMT Madrid

91 434 84 81 y 91 406 88 00 Ext:8486

csitunionprofesionalem@gmail.com